

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Asuntos Sociales

- 26** *RESOLUCIÓN 176/2014, de 29 de mayo, de la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, por la que se acuerda la notificación por medio de anuncios del inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida y abonada a la Asociación “Al-Amal” para la financiación del proyecto denominado “Fes 2010” (expediente C-66/2010).*

Intentada la práctica de la notificación en el domicilio de la Asociación “Al-Amal”, del Acuerdo de 29 de abril de 2014, de la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, de inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida y abonada a la citada entidad para la financiación del proyecto denominado “Fes 2010” (expediente C-66/2010), mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, no ha sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a requerir la comparecencia del representante legal de la entidad para hacerse cargo de la notificación indicada en las dependencias de la Dirección General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, sita en la calle Jardines, número 4, de Madrid, planta segunda, de lunes a viernes (excepto festivos), de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se informa que también se procede a solicitar la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, 29 de mayo de 2014.—La Directora General de Voluntariado y de Cooperación al Desarrollo, Anabel Martín Fernández.

(03/18.715/14)

